

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (15/2016), ordinaria del Pleno

Miércoles, 29 de junio de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 29 de junio de 2016, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinarias, celebradas los días 24 y 25 de mayo de 2016, y extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016, con el siguiente resultado: unanimidad, con 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (14), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 2. Retirar las menciones y distinciones de carácter honorífico que el Ayuntamiento de Madrid otorgó en su momento a las personas y entidades que se relacionan en el informe propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 3. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 128.122,47 euros, a favor de la empresa CLECE, S. A., por los importes y conceptos que figuran en el expediente, de la Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 4. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 22.755.854,48 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible), con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 5. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.940.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).

Punto 6. Aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).

Punto 7. Desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 30 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 8. Tener por desistidos de su petición, en veintidós expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 30 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 9. Inadmitir el recurso de reposición presentado en fecha 6 de junio de 2016 por PARCESA, PARQUE DE LA PAZ, S. A. (Sociedad Unipersonal), contra el acuerdo de 25 de mayo de 2016, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba la modificación de la forma de gestión de los Servicios Funerarios y de Cementerios de la Ciudad de Madrid, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 10. Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, mediante escrito suscrito por el mismo y por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 44, promovido por La Rumba Castellana, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 12. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 30, promovido por TODO AL CERO, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, números 36-38, promovido por Madrid Leisure Partners, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 114, promovido por particular. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.424,00 euros, a favor de URKEL MULTIMEDIA, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización y desarrollo de jornadas de cine en los centros culturales y socio-culturales. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 16. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.702,50 euros, a favor de ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S. L. U, para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de intervención socioeducativa en centros escolares y espacios comunitarios con menores y adolescentes en situación de riesgo del Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 17. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.266,40 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de gimnasia, educación social y apoyo a la dependencia en los centros municipales de mayores del Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 18. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.339,64 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de educación social y apoyo psicosocial para menores y familias del Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 19. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.318,08 euros, a favor de Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA), para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de mantenimiento de la persona mayor en su domicilio en el Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 20. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 1.745,84 euros, a favor de FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S. L., para el abono de los servicios de limpieza de la Nave Boetticher, prestados desde el 1 de julio al 21 de diciembre de 2015, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 21. Queda sobre la mesa la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Estocolmo, números 22 y 24, promovido por "Las Rosas" C. B. Distrito de San Blas-Canillejas. *(Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible en su sesión celebrada el 20 de abril de 2016)*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).

- Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de Alfonso XIII, número 97, promovido por Esne-Estudios Superiores Internacionales, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Juan Bravo, número 41, promovido por Construcciones Moguerza, S. A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 24. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en el edificio de la calle de Juan Duque, números 26-28, promovido por Autos de Alquiler Bravo, S. L. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de mejora y ordenación en el ámbito del Área de Desarrollo y Ordenación Específica 136/02 "Deportivo Cantarranas" en la "Ciudad Universitaria", promovido por la Fundación "El Puente". Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Serrano, número 60, promovido por Summerson Spain, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 27. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Jorge Juan, número 12, promovido por Restaurante La Máquina, S. A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 28. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para el ámbito situado en la calle de las Islas Hébridas, número 66, promovida por Buildingcenter, S. A. U. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 29. Estimar la solicitud de revisión de oficio del convenio para el desarrollo del Área de Planeamiento Específico 07.04 "Teniente Alcalde Pérez Pillado", formulada por Promociones Hábitat, S. A. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 30. Estimar la iniciativa para la gestión por el Sistema de Compensación del Área de Planeamiento Específico 03.05 "Valderribas-Pajaritos", formulada por Construmad JM, S. L. y Unión Constructores Villacastín, S. L. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 31. No aprobar la desestimación de la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formalizada por Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 27 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 32. Proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 que afecta a la manzana limitada por las calles Francisco Remiro, del Parral, Poveda y Oltra y a la edificación secundaria situada en la calle Pintor Moreno Carbonero, número 17. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 33. Ampliar el plazo para resolver el expediente de revisión de oficio del Plan Especial para la implantación y transformación de usos en el interior del patio de manzana en calle de Maiquez, 64 B. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 34. Aprobar los cambios introducidos en la documentación de la Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para facilitar la mejora energética y la protección acústica de los edificios, con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 35. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2015, constituido por la Memoria anual sobre el informe de evaluación de las Sugerencias y Reclamaciones referida al citado año.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2016/8000765, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se desarrollen e implementen mejoras específicas en el Proyecto de Atención Integral Concepción Arenal, que se cree una mesa de trabajo para la elaboración de las líneas estratégicas del III Plan Municipal contra la Explotación Sexual y la Atención a la Prostitución y que se adopten las demás medidas que contempla la iniciativa”, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16) y Socialista de Madrid (8).

- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2016/8000786, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste al equipo de gobierno a que adopte las medidas de fomento del sector del taxi que contempla la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (12), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 38. Aprobar la proposición n.º 2016/8000971, presentada conjuntamente por los concejales doña Esther Gómez Morante y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se promueva la protección del Corredor Ecológico de los Arroyos y Retamares del Suroeste de Madrid, en el marco de las competencias del Ayuntamiento y ante el resto de las Administraciones Públicas competentes, con vistas a reforzar el mantenimiento, conservación y mejora de su trazado, con las actuaciones contempladas en la iniciativa, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2016/8000981, presentada conjuntamente por las concejalas doña Marta María Higuera Garrobo y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que se declare la manifestación y las fiestas de Madrid Orgullo (MADO) como de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid, con el alcance y los efectos señalados en la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 40. Aprobar la proposición n.º 2016/8000982, presentada conjuntamente por las concejalas doña Rita Maestre Fernández y doña Purificación Causapié Lopesino, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que, con motivo de la conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas, el Ayuntamiento de Madrid se adhiera a la Resolución sobre Mujeres Refugiadas, aprobada por 181 organizaciones sociales, cuyo texto y firmantes se recogen en la iniciativa, asumiéndola en su totalidad, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).

- Punto 41. Aprobar la proposición n.º 2016/8000986, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde *“exigir al Gobierno en funciones que se restituya la declaración de utilidad pública a la [Federación de Planificación Familiar Estatal] FPFE, como un acto de adecuación al derecho y de reparación y reconocimiento de la labor de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos humanos y en concreto por los derechos de las mujeres”*, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 42. Aprobar la proposición n.º 2016/8000987, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular (con subsanación introducida mediante escrito n.º 2016/8000997), interesando que se inste de la Junta de Gobierno la modificación de la ordenanza reguladora de la “denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios”, en el sentido de otorgar la competencia de denominación de vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal, así como la aprobación del callejero oficial, al Pleno del Ayuntamiento, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 43. Aprobar la proposición n.º 2016/8000988, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción resultante de incorporar en la misma la enmienda transaccional n.º 2016/8001000, presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento, condene el ataque sufrido por la capilla de la Universidad Autónoma de Madrid, califique dicho ataque como *“absolutamente deleznable”* y apoye el trabajo que están realizando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para el esclarecimiento de estos hechos, como posibles constitutivos de delitos de odio, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 44. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8000989, presentada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, el texto resultante de incorporar en la enmienda transaccional n.º 2016/8001002, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid, de carácter sustitutivo, la enmienda transaccional n.º 2016/8000999, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular y la corrección

técnica planteada “in voce”, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe un conjunto de medidas *“encaminadas a seguir avanzando en la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”*, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 45. Aprobar la proposición n.º 2016/8000990, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de incorporar en la misma la enmienda transaccional n.º 2016/8001001 presentada por los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando la puesta en marcha de un programa específico de vivienda accesible para personas mayores de 65 años, y que se solicite a la Comunidad de Madrid autorización a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), para la creación de una reserva específica con un grupo de viviendas determinado que permita poner en marcha este programa social, todo ello en los términos indicados, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 46. Aprobar la proposición n.º 2016/8000991, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que contempla la iniciativa, relacionadas con la escolarización de alumnos con Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) en centros escolares con aulas destinadas a los mismos, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 47. Aprobar la proposición n.º 2016/8000992, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno de España a que ratifique el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Recomendación 201 que lo acompaña, sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, y que se desarrolle una campaña de sensibilización con las organizaciones representantes del sector que aborde, entre otras, las cuestiones que contempla la iniciativa, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 48. Aprobar la iniciativa n.º 2016/8000993, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, que se celebra el 14 de junio, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Madrid, 29 de junio de 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco